



BUCARAMANGA
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO NUMERO 26 DE 19 56
(Abril 27)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 4 de 1.956 en lo relacionado con la Oficina del Plano Regulador.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:
=====

Artículo 1o.- A partir del primero de mayo del presente año, la asignación del Arquitecto-Jefe, será de UN MIL TRES CIENTOS PESOS (\$ 1.300.00); la del Ingeniero de Levantamientos de UN MIL CIEN PESOS (\$ 1.100.00).

Artículo 2o.- Créase el cargo de Secretario General de la Oficina del Plano Regulador, con una asignación de SEIS CIENTOS PESOS (\$ 600.00) mensuales, a partir de la misma fecha.

Artículo 3o.- Apropiase una partida de CIEN PESOS (\$ 100.00) mensuales para cubrir los honorarios de los Miembros de la Junta del Plano Regulador que no sean empleados municipales.

Artículo 4o.- El Arquitecto-Jefe del Plano Regulador, reglamentará las funciones del Secretario General, quien será a su vez Secretario de la Junta de dicho Plano recientemente creada por el Ejecutivo Municipal.

Artículo 5o.- Autorízase al señor Alcalde Municipal, para realizar cuando el ejercicio de la presente vigencia lo permita, las operaciones presupuestales que demande el cumplimiento del presente Acuerdo.

Artículo 6o.- Este Acuerdo rige de la fecha de su promulgación.

Dado en Bucaramanga, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis.

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

RAMON FRANCO OCHOA
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

Archivo Central
174
Concejo de Bucaramanga



BUCARAMANGA
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO NUMERO DE 19
(= 2 =)

Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administra-
tivo,

C E R T I F I C A N :
=====

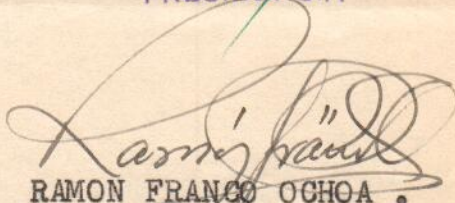
Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados
en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley
89 de 1.936.

Bucaramanga, Abril 27 de 1.956.

EL PRESIDENTE,


GUILLERMO SORZANO GONZALEZ
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,


RAMON FRANCO OCHOA
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

bc.-

Archivo Central
175
Concejo de Bucaramanga

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, abril veintiocho de mil novecientos cincuenta y seis.-



[Handwritten signature]
GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario Encargado,

[Handwritten signature]
CECILIA TRILLOS NOVOA

Los suscritos Alcalde de Bucaramanga y su Secretario,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo No. 26, expedido por el Consejo Administrativo de Bucaramanga el veintisiete de los corrientes, fue promulgado en el día de hoy.-

Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.-

El Alcalde,



[Handwritten signature]
GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario Encargado,

[Handwritten signature]
CECILIA TRILLOS NOVOA

lga.